

Se cierra el círculo del exterminio: pueblos ocultos en la Amazonía Ecuatoriana

Milagros Aguirre Andrade¹

Resumen

Los pueblos ocultos que aún habitan en la selva ecuatoriana están a punto de desaparecer. El Estado no acaba de reconocer su existencia y, por tanto, les ha negado su derecho a existir. Las principales amenazas: la extracción ilegal de madera en su territorio y la explotación petrolera, los tienen cercados, al borde del exterminio.

Las políticas conservacionistas con las que se llena la boca el Estado solo están en el papel. El Parque Nacional Yasuní, Reserva Mundial de Biosfera y Area Protegida y la Zona Intangible (denominada así la zona en la que está prohibida cualquier actividad extractiva) son vulneradas constantemente desde el propio Estado. Las fronteras de la «Zona Intangible» están marcadas por los límites de los bloques petroleros y, tierra adentro, la selva se ha vuelto caldo de cultivo de operaciones ilícitas, tala ilegal, reducto y guarida de colonos en busca de un tesoro: el cedro y la caoba.

El discurso conservacionista se contrapone con la realidad. Existen un territorio que no debe ser tocado y dónde el único ausente es, precisamente, la autoridad que lo controla. Existen unas políticas de protección a los pueblos ocultos en el papel y hasta una oferta para evitar la extracción petrolera en la zona. Incluso existen unas medidas cautelares otorgadas por la Comi-

sión Interamericana de los Derechos Humanos. Pero no existe quién ponga orden en el terreno mismo: no hay autoridad, no hay justicia, no hay ley que se cumpla en el territorio en el que habita el mayor tesoro intangible del Ecuador.

Palabras clave: Zona Intangible, Pueblos Ocultos, Medidas Cautelares, ITT, Política Nacional, tala ilegal, conservacionista, ambientalista, petroleras.

Abstract

The hidden people living in the Ecuadorian jungle are on the point of disappearing. The State has not got round to acknowledging their existence and has therefore denied them their right to exist. The main threats —the illegal removal of timber from their territory and the exploitation of oil resources— have them fenced in, on the verge of extinction.

The conversation policies so frequently and readily spoken of by the State can still only be found on paper. The Yasuní National Park, the World Biosphere Reserve and Protected Area, and the Intangible Zone (the such-called area where any extractive activity is prohibited) are constantly infringed by the State itself. The borders of the «Intangible Zone» are marked out by the limits of the oil rigs, and within the area the jungle has become a

¹ Centro de Investigaciones Culturales de la Amazonía Ecuatoriana, Quito-Ecuador. Correo electrónico: aguirre.milagros@gmail.com

hotbed for illicit operations, illegal tree-felling, the fortress and den for a treasure hunt, the treasure being cedar and mahogany.

The conservation discourse contrasts with the reality. There is a territory that must be left untouched and where the only absentee is precisely the authority that controls it. There are documented policies created to protect hidden people and even an offer to avoid oil production in the zone. There even exist precautionary measures bestowed by the Inter-American Commission on Human Rights. Yet there is nobody there to bring order on the land: there is no authority, no justice, no law abided to in the territory where Ecuador's greatest intangible treasure lives.

Key words: Intangible Zone, Hidden People, Precautionary Measures, ITT, National Policy, Illegal Tree-felling, Conservation, Environmentalist, Oil Companies.

Operación exterminio...

Miguel Angel Cabodevilla, misionero capuchino, lo viene anticipando desde el 2003: el círculo del exterminio se está cerrando y, ante la indiferencia y hasta la complicidad de todos, van a desaparecer los últimos hombres libres de la selva². Así es. No hay manera de contradecir tal afirmación.

Van a desaparecer antes siquiera de haber aparecido. Antes de que sepamos cuántos habitantes nómadas tiene ese pedazo de selva. Antes de que sepamos de su extraordinario conocimiento de medicina, por ejemplo, gracias al que han sobrevivido a todas las conquistas posibles dentro de su territorio.

No vamos a saber nada de su lengua. Ni de su artesanía. Ni de sus Dioses. Ni de sus mitos. No vamos a saber de su fuerza y valentía. No vamos a saber de sus miedos y anhelos. No vamos a saber de su cultura, de sus rituales, de sus valores. No vamos a tener ninguna noción de ellos. No sabremos de su comida o su bebida. Ni de los pájaros que han de cantar junto a ellos. No sabremos de sus hombres. Ni de sus shamanes. Ni de sus mujeres. No escucharemos sus cantos. No sabremos de sus abuelos, de las largas andanzas y de cómo eran aquellos pueblos primigenios que lograron sobrevivir a todas las conquistas. No vere-

mos a sus niños revoloteando como las mariposas en los patios de sus casas. Ni a sus mujeres preparando el masato (bebida de yuca o mandioca) o vigilando sus chacras. Les hemos negado el derecho a existir. Los hemos borrado del mapa y de ellos, más temprano que tarde, no quedará huella alguna. No sabremos nada de su historia, de su procedencia y tampoco de sus muertos y del dolor causado por sus verdugos. Todos sus secretos quedarán sepultados para siempre entre la fronda, allí, en lo que algunos llaman el *infierno verde*.

Hoy mismo, poco sabemos de ellos: sabemos que hacen hermosas lanzas de chonta (palma espinosa), decoradas con coloridas plumas de guacamayo para defenderse de aquellos agresores de escopeta; sabemos que sus casas están cada vez más escondidas entre los árboles, sin patios, completamente tapadas, como en tiempo de huida. Sabemos que son pocos y, en general, pacíficos, salvo cuando de defender su territorio se trata. Sabemos que de cuando en cuando roban utensilios de campamentos petroleros, madereros o de lugares turísticos. Sabemos que han entrado en casas y chacras de sus vecinos waorani para robar chicha, su bebida, o yuca. Sabemos, incluso, que algunos de esos grupos han construido casas y chacras muy cerca de donde están los colonos.

Algunos les han llamado Pueblos en *Aislamiento Voluntario* o *No Contactados*. Preferimos llamarlos «ocultos». ¿Quién puede asegurar que se han aislado voluntariamente del resto del mundo? ¿No será que aquel término nos sirve para justificar nuestras propias ignorancias? ¿No será que están siendo forzosamente desplazados de su territorio? ¿No será que tienen miedo? ¿No será que se esconden de los enormes pájaros metálicos que escuchan sobrevolar cerca de sus casas o de las ruidosas motosierras con las que se desploman los cedros de su bosque? Porque, hoy por hoy, están acosados, cercados por todos los costados, amenazados por la tala ilegal de madera, por el petróleo y también por sus vecinos, los waorani. Cada vez tienen menos espacio para sobrevivir. Su espacio está siendo pisoteado constantemente.

¿Cuántos habrán muerto ya como consecuencia de la presencia de extraños en la zona? ¿Cuántos de ellos habrán sido ya infectados por una gripe o una infección estomacal, que, en

² CABODEVILLA, Miguel Angel, *El exterminio de los pueblos ocultos*, 1.ª ed, CICAME, Quito-Ecuador, 2005.

su caso, es mortal peste? Fácil es que eso haya sucedido y que pase a diario: sus vecinos, los madereros ilegales que habitan en el territorio intangible no viven, ciertamente, en condiciones mínimas de salubridad... ¡No! quienes instalan sus campamentos selva adentro son filibusteros y buscavidas, no precisamente amables. Por supuesto, están armados, con escopetas y machetes. Y viven en condiciones deplorables: miserables carpas de todos plásticos, algunas tablas para asentar sus huesos en las noches... algún cilindro de gas para la cocina y poco más.

Como huellas de su presencia, a más de la selva talada y de los desbroces que deben hacer para instalarse en ella, están la basura, las botellas de plástico, las botellas de vidrio donde llevan alcohol para pasar las largas noches, las cajetillas de cigarrillos, los restos de comida, de latas, de canecas con combustible, la inmundicia, sus vertidos en las aguas de los ríos... ¿Cuántas veces, aquellos habitantes desnudos de la selva se habrán tropezado con sus restos y, por curiosidad, habrán tomado alguna cosa de uno de aquellos campamentos? ¿Cuántas veces habrán bebido de las aguas contaminadas del río o los esteros por donde los madereros banean el cedro?

¿Cuántas veces los madereros habrán usado armas de fuego para disparar contra los indios desnudos como en los peores tiempos de las haciendas? ¿Cuántas veces tropezarían con ellos en la espesa selva y se les iría un tiro? ¿Cuántos muertos sin nombre serían parte de esa constante masacre?

Se supone que a su territorio nadie debe entrar. Así lo dicen los decretos, así rezan las políticas,... sin embargo, allí, a ese territorio que no se puede tocar, entran todos, menos, la autoridad. Ellos sí, no pueden entrar. Las pocas veces que lo han intentado, han tenido que salir corriendo, amedrentados por estos nuevos dueños de la selva: los motosierristas, cargadores, motoristas, que hacen parte de la operación ilícita de la madera, y por algunos waorani que viven de la actividad extractiva y que facilitan la operación en busca del «oro rojo». Ellos han sacado a empellones a la autoridad que pretenda vigilar o controlar la actividad ilegal. Y varias veces en la prensa local lo ha podido comprobar.

Todos los derechos de los pueblos ocultos están siendo vulnerados: el derecho a la vida, el derecho a su territorio, el dere-

cho a que se respete su cultura, el derecho a su lengua, el derecho a una vida digna...

Parque Nacional Yasuní: conservación versus extracción

La Amazonía es el patio trasero del Ecuador y el Parque Nacional Yasuní es una piedra en el zapato para el Estado ecuatoriano. En realidad, el Estado no sabe cómo manejarse entre los poderosos intereses extractivos y a la vez, llenarse la boca con la retórica conservacionista. Las dos cosas en esta historia no empatan.

En el imaginario, el Yasuní es aún un territorio prístino, «verde que te quiero verde», donde los indígenas andan desnudos, vuelan libres los pájaros, el hábitat de la mayor diversidad del planeta, la reserva mundial de biosfera y un largo etcétera de etiquetas que, hasta hoy, no hacen sino justificar la ausencia de acciones concretas de un Estado invisible en la región. Lamento comunicarle que las cosas ya no son así... que en el territorio del Parque Nacional Yasuní, en el territorio waorani, y aún, en la llamada «Zona Intangible» (ZI), cada vez se evidencia más el ingreso de occidente como si la Amazonía fuera tierra baldía, desconociendo a los pueblos que han habitado allí mucho antes, desconociendo sus derechos a pesar de que los tenemos consignados en complejismos cuerpos legales, convenios internacionales, leyes ambientales de toda índole en los que afirmamos todo lo contrario. Poco va quedando de parque, de ese pulmón del mundo que parecería condenado a que los tubos petroleros sean las arterias principales de todo aquel espacio verde.

No somos ejemplo de conservación. De ninguna manera. Todo lo contrario. Y sería bueno reconocer eso antes de hacer proclamas en defensa del Yasuní o exigir que el Primer Mundo nos ayude a salvar aquello que nosotros mismos hemos destruido, pisoteado y destruido. Hemos sido incapaces de defender la Amazonía y más bien hemos entrado allí a patadas, con violencia, con derrames petroleros, con negocios ilícitos, a empujones... Hemos dejado expuestos a unos pueblos y, por ello, indefensos. Hemos convertido al pueblo waorani en mendigo de la sociedad nacional o, peor aún, en mendigo de las compañías petroleras³.

³ VITERI, Jorge, *Petróleo, lanzas y sangre*, 1.ª ed, Ministerio de Energía, Quito-Ecuador, 2008.

En el tema de los pueblos ocultos al Estado le pasa aquello de «Ojos que no ven, corazón que no siente»... y como no los ve (apenas se entera de su existencia cuando hay algún muerto a lanzazos en la selva), los ignora, se hace el de la vista gorda: ellos no pueden reclamar sus derechos, ni hacer paros para que se escuchen sus demandas, ellos no tienen representantes, ni dirigentes, ni delegados. No tienen voz. No existen.

Y a los pueblos que tienen «contacto», en el caso más apremiante, el del pueblo waorani, los ha dejado huérfanos, a merced de que sean las compañías las encargadas de darles trabajo, educación, salud, es decir, delegando responsabilidades sobre ellas (y sobre algunas ONGS) frente a aquello que le compete al Estado.

Las leyes, en el Parque Nacional Yasuní, no se cumplen. Y no se cumplen no solo desde los ciudadanos, sino desde el propio Estado, que ha venido concesionando bloques petroleros ahí donde no debía; que ha permitido abrir carreteros ahí, donde no debió hacerlo; que no ha dado trámite a ninguna denuncia sobre, por ejemplo, tala ilegal, uno de los problemas mayores dentro del Parque y la más grande amenaza para la supervivencia de los pueblos ocultos.

La sociedad ecuatoriana en su mayoría desconoce la normativa tanto como desconoce el Parque, su geografía, y a los pueblos que ahí habitan. Me atrevería a decir incluso que pocos saben quienes son los waorani y menos saben señalar en el mapa su territorio. Por supuesto, abundamos en leyes y documentos que no pasan del papel.

Lo que hasta hoy ha hecho el Estado ecuatoriano es borrar con el codo aquello que ha escrito con la mano. No existe una verdadera voluntad política de conservación, ni señas de que esa voluntad política sea aún más fuerte que el afán de explotación hidrocarburífera, minera o maderera en la Amazonia ecuatoriana.

Las políticas no se hacen con retórica, ni con participación en foros internacionales ni tampoco con decretos. Es deber del Estado garantizar y proteger la vida de sus ciudadanos, de todos ellos, incluso, de los que creemos que no existen.

De la ficción a la vida real

Ficción 1: La Zona Intangible, una zona de papel

En 1999, el Estado estableció una Zona Intangible (ZI) de aproximadamente 700.000 hectáreas en el Parque Nacional Yasuní, que solo fue delimitada, en el papel, a principios del 2006, mediante Decreto Ejecutivo 2187⁴. Se supone que en dicha zona está vedada a perpetuidad cualquier actividad extractiva, maderera, hidrocarburífera o minera.

La ZI ha sido, hasta hoy, casi diez años después de su creación, una de las grandes mentiras de Estado en este tema. Primero, porque sus fronteras han estado estrechamente ligadas con la demarcación de los bloques petroleros concesionados allí ilegalmente por sucesivos gobiernos. Es decir, las fronteras de la ZI se han movido de acuerdo a los intereses petroleros, mas no a los intereses de protección o a patrones de movilidad de los pueblos que habitan en su interior. Hoy, están dentro del Parque Nacional Yasuní y linderan la Zona Intangible los bloques petroleros 17, operado por AndesPetroleum (57 641 hectáreas del bloque están dentro de la ZI), 31 por Petrobras, 16 por Repsol YPF y 20 de Petroecuador; el último también se lo conoce como ITT por los campos Ishpingo Tambococha y Tiputini (ver mapa 1.). Además de la ZI está delimitada, también en el papel, una Zona de Amortiguamiento, de diez kilómetros de ancho contiguo a la ZI. El objetivo de esa zona es implementar restricciones en ciertas actividades (tala de madera y concesiones mineras) para contribuir a proteger a los grupos en aislamiento voluntario. En esa zona de Amortiguamiento se prohíbe realizar nuevas obras de infraestructura, carreteras, centrales hidroeléctricas, etc.

Los primeros opositores a la delimitación de la ZI no fueron los petroleros, ni los madereros, ni las operadoras turísticas. Fue la misma CONAIE⁵, (y algunos de sus asesores ambientalistas) quien tomó la bandera opositora argumentando que, delimitándola, se cercaba a los pueblos que allí habitan y que se estaría «enjaulándolos», creando «reservas», y atentando contra sus «derechos difusos» y hasta se llegó a decir que para ello era necesario el proceso de consulta... ¿a los pueblos *no contacta-*

nunciándose sobre el tema. ¡A quién le importan esas vidas!, anexo 3, pp. 190-191.

⁴ Decreto ejecutivo 2187 publicado en el Registro Oficial del Ecuador, enero 2006.

⁵ La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador escribió una carta al Presidente Alfredo Palacio (4, septiembre, 2006) pro-

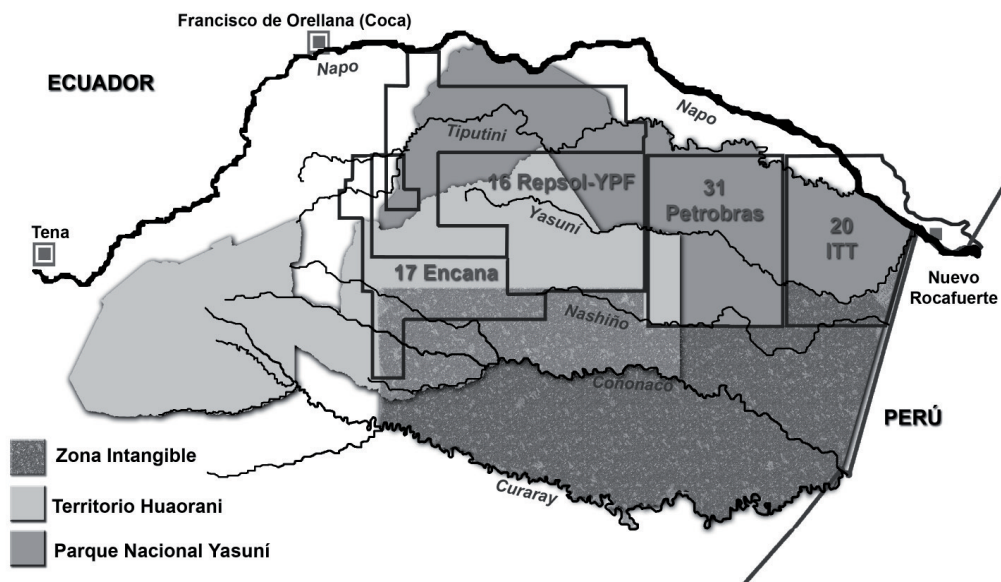


Figura 1

Zona Intangible, Parque Yasuni y Bloques Petroleros

dos?... Eso dijeron, hace menos de dos años, cuando se discutía el tema y se socializaba la propuesta de delimitación con el pueblo waorani.

La propuesta, por supuesto, no tenía nada que ver con la campaña opositora de la organización indígena: lo que allí se planteaba era la prohibición de la actividad extractiva en la zona (madera, petróleo, minería) y el ingreso de terceros. Para colmo, aquello tenía que llegar con un fideicomiso, promocionado ampliamente por representantes del gobierno, que garantizaría recursos para la población waorani que habita en la zona del Cononaco. El fideicomiso nunca llegó. Y a la hora de publicarse el decreto presidencial, simplemente se suprimió aquello que tenía que ver con el financiamiento requerido. O sea, como tener abuela, pero muerta y enterrada...

La ZI es una Zona Invisible. Una Zona sin control. Una entelequia. Una Zona que es tocada, manoseada y pisoteada por todos, menos, por el Estado. Hasta allí no llega ninguna instancia de con-

trol, ninguna autoridad, ninguna ley, ningún orden. Entran, sin ningún problema, canoas de gran calado, trabajadores (esclavos) de la tala ilegal, mafiosos, trabajadores del petróleo, turistas, periodistas y fotógrafos y hasta estrellas de cine extranjero que buscan convivir con los waorani del Cononaco para hablar de aquel prístino lugar y mostrar a los indígenas que solo se desnudan hoy a los ojos del turista o de las cámaras de televisión. La ZI es solo «intangible» para la autoridad, que, hasta ahora, no ha podido decomisar tableros de cedro, ni investigar a quienes están en el ilícito negocio, a pesar de tener varias denuncias en el Ministerio Público.

Ninguno de los plazos anotados en el Decreto de delimitación de la ZI se ha cumplido hasta hoy (julio 2008). El Decreto 2187 hablaba de un plazo improrrogable de 180 días para la delimitación física de la ZI y para la elaboración de la cartografía oficial. El tiempo pasó rápido... y los 180 días pasaron rápido... En un plazo de 90 días se debía reglamentar el turismo moderado en la zona, incluyendo normas de bioseguridad... ha pasado año y medio y lo que hay en la zona es el caos perfec-

tamente organizado, una zona sin ley, guarida de trabajadores ilegales que, a vista y paciencia de las autoridades, circulan con canoas de gran calado cargados de tabloncillos de cedro (*cedrella odorata*), especie, además, prohibida.

Sin embargo, la ZI es ahora la única herramienta para exigir los derechos fundamentales de los pueblos tagaeri y taromenani. Por lo pronto, no hay otra. Pero un Decreto puede cambiarse con otro Decreto.

Ficción 2: Pueblos en aislamiento voluntario, no contactados, pueblos libres...

Está comprobado que los pueblos que habitan, dentro y fuera de la ZI, no están ni en aislamiento voluntario, ni son no contacta-

dos y menos aún se los puede considerar «pueblos libres». Están asediados por todos los costados, como lo hemos dicho reiteradamente⁶. Se topan con los madereros y tragabosques a pasos y está visto que no soportan el ruido de las motosierras; sus «hermanos» waorani, les buscan y les han buscado desde hace mucho tiempo: arman expediciones y van hacia sus casas, quieren saber de ellos, «peinan» la selva hasta dar con sus casas. Ellos, los taromenani, procuran clavar lanzas para señalar su territorio y cruzarlas en los senderos. Pero nadie entiende esa escritura. Los madereros pasan por su territorio como Pedro por su casa. Matan sus árboles. Arrojan basura. Les asustan con disparos de escopeta al aire cuando no lo intentan al cuerpo. Allí adentro se vive una guerra desigual de lanzas contra escopetas.

El contacto más reciente es el registrado los primeros días de abril de 2008, en una expedición encabezada por el wao-

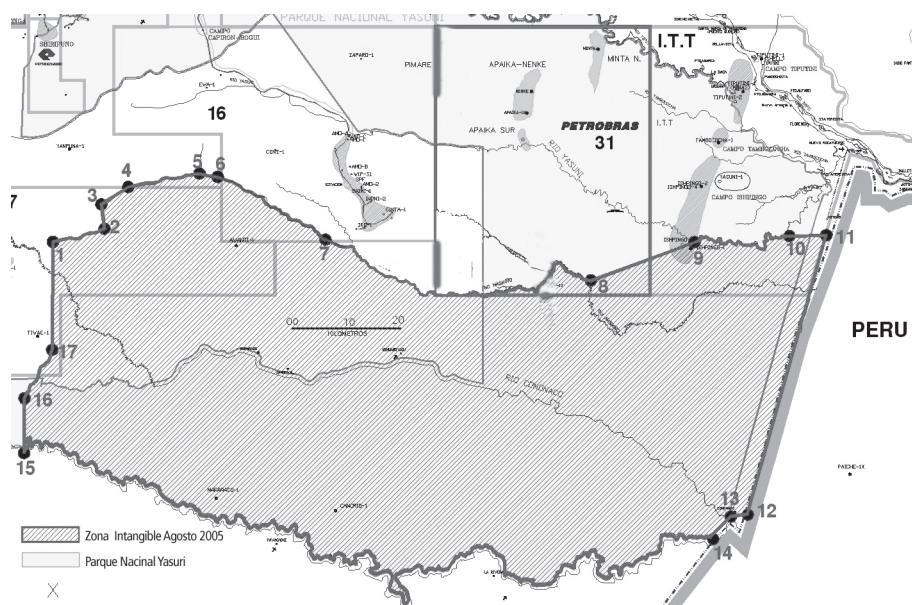


Figura 2

Mapa de Incidentes relacionados con los Pueblos Ocultos

⁶ CABODEVILLA, Miguel Angel, *El exterminio de los pueblos ocultos*, 1.ª ed, CICAME, Quito-Ecuador, 2005.

AGUIRRE, Milagros, *A quién le importan esas vidas*, 1.ª ed. Cicame, 2007.

rani Manuel Cahuilla, que sabemos, tuvo el espaldarazo de los madereros de la zona de Armadillo (Bloque 14), luego de que un trabajador de la madera, Luis Castellanos, fuera muerto con nueve lanzas clavadas en su cuerpo mientras cortaba un árbol de cedro (el tercer muerto de esa forma en los últimos tres años)⁷. La expedición de Cahuilla llegó hasta una casa, ubicada fuera de los límites de la ZI, en donde encontró una casa con unas 50 personas, entre hombres, mujeres y niños del clan taromenani. El encuentro no fue violento esta vez (fue mortal en el 2003, donde nueve guerreros waorani acabaron con la vida de una veintena de mujeres y niños, en una horrenda matanza), pero, según los relatos recogidos, tampoco fue un encuentro amistoso⁸.

A través de las lanzas intuimos algo de su cultura. En ellas hay claves, una escritura. Sus puntas, finamente labradas, dicen de su fuerza y son absolutamente letales, una vez que entran no salen del cuerpo en el que las han clavado. Las lanzas, según ellos, son el regalo de sus dioses para defenderse del mundo, de los pájaros de metal que sobrevuelan por sus casas, de los monstruos ruidosos que rompen sus árboles, de los intrusos que invaden su territorio.

Su grosor y tamaño, hechas para romper huesos, son la medida de su fuerza. Hay lanzas que miden hasta tres metros. En éstas, las clavadas en el cuerpo del maderero de Armadillo, la cuerda con la que están sujetas las plumas son de plástico, artificiales, ellos han deshinchado esos saquillos de nylon que los madereros usan para cargar la comida y otros enseres que después abandonan, y los han reciclado como adornos de sus lanzas. Esos hilos de colores son evidencia del contacto, de la cercanía de los madereros y colonos en sus tierras.

Podríamos decir que son ya «lanzas mestizas» en donde hay huellas de ese mundo exterior que los asusta y asedia y que, seguramente, también los atrae. Contactos hay muchos y de muchas maneras. Armadillo, por cierto, está fuera de la Zona Intangible, de aquel límite imaginario que lindera con la frontera petrolera. En Armadillo pronto se empezará a explotar petróleo. Es uno de los campos llamados maduros que está en la lista de

prioridades de la empresa estatal Petroecuador y que deberá entrar a licitación en los próximos meses. Hay prisa en ello. Así lo han afirmado las autoridades⁹. Pronto irán por ahí trabajadores para abrir trochas y no es difícil presagiar nuevos contactos violentos, similares a los ocurridos en los años setenta¹⁰.

Ficción 3: Medidas cautelares

Al parecer, en el ámbito de los funcionarios, esas dos palabras, «medidas cautelares» otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 10 de mayo de 2006, se han vuelto como una molesta pulga en la oreja. Están preocupadísimos. Pero no por ejecutarlas ni por proteger las vidas de los más débiles y desprotegidos, sino por silenciar, de alguna manera, a quienes machaconamente las piden y denuncian, una y mil veces, su incumplimiento, en cartas enviadas «a ninguna parte».. Entonces hablan de *medidas cautelares* y de justificaciones ante los organismos internacionales para no quedar mal frente a ellos.

Ante el organismo de Derechos Humanos, lo que el Estado ha hecho es presentar planes, asistir a foros y convocar a talleres internacionales. Y luego presentar, como pruebas de su gestión y preocupación, sendos documentos con los que justifican su inacción en el terreno. El 11 de octubre de 2007 un grupo de funcionarios acudió a la CIDH. Cecilia Mantilla del Ministerio de Ambiente, José Serrano del Ministerio de Minas y Petróleos y Magdalena Molina del Ministerio de Gobierno, junto con el subprocurador Humberto Aguilar y Erick Roberts, funcionario de carrera de la Procuraduría, presentaron allí, en Washington, un plan para implementar las medidas cautelares.

A fines de noviembre, una de las mismas funcionarias que acudió a aquella cita en Washington, en un foro organizado por la Vicepresidencia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el ITT, dijo, en público, que «ya tenemos el plan y solo esperamos socializarlos con los compañeros tagaeri-taromenani». Su planteamiento dejó perplejo al auditorio. Para «socializar» dicho plan tendrían que «contactar» a los pueblos «no contactados»...

⁷ *A quién le importan esas vidas*, Milagros AGUIRRE, Cicame, 2007.

⁸ CABODEVILLA, Miguel Angel, *Zona Intangible: ¡peligro de muerte!*, 1.ª ed, Cicame, Quito, 2008.

⁹ Diario *El Comercio*, «Las alternativas propuestas para el ITT tienen retraso», Sección Negocios, 24 de junio 2008.

¹⁰ VITERI, Jorge, *Petróleo, lanzas y sangre*, 1.ª ed, Ministerio de Energía, Quito, 2008

De esas, hay algunas otras perlas oficiales: un fiscal que cerró el caso de la matanza del 2003 (cuando un grupo de guerreros waorani tomó por asalto una casa taromenani, asesinando a una veintena de mujeres y niños y luego incendiando la casa, en la mayor masacre perpetrada hasta hoy y que fuera impulsada y promovida por madereros de la zona), dijo, tan campante, que «no se pudo identificar a los fallecidos porque no se encontraron sus cédulas de identidad», u otro, en la misma función, a propósito de la muerte de un maderero, acaecida en el 2005, cerró el caso «por no poder llamar a declarar a los tagaeri-taromenani, autores del crimen». Y otra, de un funcionario de Procuraduría, quien manifestó *todo su respeto a los pueblos tagaeri-taromenani*, a la vez que, a los reclamos de la ausencia del Estado y de la impunidad ante los crímenes perpetrados en el 2003, 2005 y 2006, insistió en las actuaciones de los dos fiscales cuyas sentencias ya anotamos, y a los boletines de la organización waorani que, en la masacre del 2003, pretendió llamar justicia indígena a la más descarada impunidad. Las perlas vienen incluso, desde el Ministerio de Cultura, que en una convocatoria para proyectos culturales para la provincia de Orellana, plantea la disparatada idea de la elaboración de un «diccionario tagaeri-taromenani»¹¹, en su afán de incluir a todas las minorías étnicas del Ecuador en sus programas culturales.

El Ministerio Público no ha ido más allá en sus investigaciones: no ha llamado a declarar a ningún comerciante de madera ilegal, no ha apresado a ninguno de los involucrados en la tala ni ha dado seguimiento a las denuncias, incluso, de altos funcionarios gubernamentales, a sabiendas de quienes son, porque eso consta en los informes de la policía y en las denuncias que reposan en las carpetas del olvido de la Fiscalía de Orellana. Ni siquiera ha llamado a declarar a testigos de hechos en las muertes de dos madereros en el 2005, 2006 y 2008 o a quienes subieron a la ciudad de Coca con dos hombres heridos por enormes lanzas de chonta.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha dispuesto como medida cautelar para el Estado ecuatoriano prohibir el ingreso de terceros en territorios tagaeri y taro-

menani y de asegurar que esta prohibición se acate. Medida cautelar que hasta ahora nadie se ha mostrado realmente dispuesto a acatar.

Hasta hoy, el cumplimiento de medidas cautelares otorgadas por la CIDH a favor de los pueblos ocultos, está en el papel y poco más, en documentos que dicen de políticas, en planes de imposible ejecución, ya sea por falta de recursos o ya sea por falta de una entidad responsable que se haga cargo de hacerlos cumplir. Por ahora, se ha establecido una Comisión Interministerial (integrada por los ministerios de Ambiente, Energía, Defensa, Gobierno, Patrimonio Cultural) y un puesto de control en el río Shiripuno llamado ampulosamente *Estación de Monitoreo de la ZI*, en donde una docena de policías y militares, hospedados desde hace unos meses justamente en donde se encuentran las bodegas de los madereros ilegales, intentan controlar la zona pese a la oposición de los waorani para quienes el freno a la tala ilegal no significa sino el fin de sus ingresos económicos.

El plan de Medidas Cautelares incluye una serie de talleres de capacitación para el personal de seguridad que está desde marzo del 2008 en la zona (no así para sus superiores) y una cartilla para las compañías petroleras con un Código de Conducta¹² mediante el cual se propone que las compañías petroleras colindantes a la ZI deben trabajar en la protección de la salud, protección del ambiente y, textualmente, *deben impedir la tala de bosques en la zona de amortiguamiento y zona intangible y garantizar la protección de la diversidad biológica existente*.

Por supuesto, en el Código de Conducta, un papel más en el que se consignan las buenas intenciones de los ministerios, no se habla de ningún mecanismo para garantizar que las compañías petroleras que están en la zona de amortiguamiento lo cumplan. Sin embargo, ese nuevo documento es suficiente como para justificar al relator de Derechos Humanos de Naciones Unidas y secretario ejecutivo de la CIDH, el cumplimiento del Ecuador en este espinoso tema.

Conseguir los recursos para dicho plan ha sido, según los propios funcionarios del Ministerio de Ambiente a cargo, una

¹¹ Convocatoria a Proyectos Culturales Dirección Provincial de Cultura de Orellana-Ministerio de Cultura del Ecuador.

¹² Código de Conducta, Acuerdo Interministerial 170 expedido el 4 de marzo del 2008, firmado por el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Energía y Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural.

tarea titánica, lobby permanente ante el Ministerio de Economía y, finalmente, algún desembolso, además del compromiso del gobierno de España de cuatro millones de dólares para proteger el Parque Nacional Yasuní que se anuncia con bombos y platillos.

Ficción 4: Política Nacional para la Protección de los Pueblos Ocultos

Existe una Política Nacional para la Protección de los Pueblos No Contactados. Se la presentó con bombos y platillos en los salones de Palacio Presidencial, el 18 de abril del 2007. Dicha política orientaría las acciones del Estado Ecuatoriano en relación a los pueblos indígenas aislados, tagaeri-taromenani y quizá otros grupos humanos. El documento auguraba buenos vientos: por un lado, reconocía que hay unos pueblos con unos derechos en su territorio, asumía la responsabilidad del Estado frente a los instrumentos internacionales de DDHH y sus órganos de supervisión (las medidas cautelares) y por otro, comprometía a ejecutar cambios en el terreno.

Hasta ahora (junio 2008, es decir, año y medio después de que se hicieron públicas), dichas Políticas no han sido más que retórica. Una declaración de principios de Intangibilidad, Auto-determinación, Reparación, Pro homine, No contacto, Diversidad cultural, Precaución, Igualdad y Respeto a la dignidad humana. En el documento se dice que «Se garantizará la protección de tierras y territorios a favor de los pueblos indígenas en aislamiento y ello comporta el compromiso del Estado de evitar cualquier actividad, del tipo que sea, que pueda poner en peligro su supervivencia. Para ese fin se emplearán todos los instrumentos legales y políticos de que disponga el Gobierno.»

De acuerdo a esas políticas el Estado se comprometía a:

1. Consolidar y potenciar el principio de intangibilidad
2. Asegurar la existencia e integridad física, cultural y territorial de estos pueblos
3. Equilibrar la presencia de actores externos en sus zonas de influencia
4. Detener las amenazas externas

La Política se contraponen con las urgencias de la extracción. La Política de las buenas intenciones se choca de frente con una realidad más compleja: falta de infraestructura, falta de cono-

cimiento de los problemas de la zona, la ausencia del Estado frente a las demandas de las comunidades waorani que viven en la zona y que ha sido tarea pendiente; miedo de las autoridades frente a las amenazas por parte de quienes están involucrados en el negocio ilícito de la madera; miedo también a las amenazas de los propios waorani «civilizados», que han impedido, con gritos y con lanzas, el ingreso de las autoridades a su territorio pues ellos también viven de la madera y no han recibido nada a cambio para dejar el negocio; falta de acuerdo entre las comunidades y las dirigencias; entre otros tropiezos.

Al descontrol hay que sumarle los constantes cambios de gabinete, tónica de todos los gobiernos ecuatorianos. La ministra de Ambiente, Ana Albán, de quien dependió el decreto de la delimitación de la ZI firmado a principios de año, dejó su cargo poco después de la firma de la licencia otorgada a Petrobrás. Lo propio sucedió con el ministro de Patrimonio Cultural y Natural (ministerio creado con el nuevo gobierno).

La nueva ministra de Ambiente, Marcela Aguinaga, empezó a enterarse del tema en noviembre. En diciembre (18), convocó a una reunión con el Comité Sectorial de la Zona Intangible, con el objeto de dar cumplimiento a las medidas que se están ejecutando para *garantizar los derechos de los pueblos en situación de aislamiento voluntario*. En la cita participaron Manuel Bravo Subsecretario de Capital Natural, David Trujillo Asesor Político y de Planificación de la Ministra del Ambiente, Martha Moncada y Benjamín Pineda del Ministerio de Coordinación de Patrimonio Cultural y Natural, Lucy Ruiz Subsecretaria de Minas, Rolando del Pozo del Ministerio de Minas y Petróleo, Pablo Suárez del Ministerio de Economía y Finanzas, Eric Roberts y Salim Zaidan de la Procuraduría del Estado, Alvaro Dahik, Asesor de Presidencia (y ex presidente de la Asociación de Industriales de la Madera, AIMA), y Diego Falconí representante del Ministerio de Gobierno, quienes se comprometieron a verificar en el Ministerio de Economía sobre los recursos destinados a la protección de la zona intangible y en la Cooperación Española sobre el Convenio firmado con el Ministerio del Ambiente para poner en marcha las acciones de control de la Zona Intangible, además la Ministra Aguinaga se comprometió a ejecutar los convenios firmados por Ministerio de Defensa y el Ministerio del Ambiente para financiar la parte operativa con las Fuerzas Armadas. A estos últimos, tampoco les importa mucho el tema... tienen demasiadas preocupaciones con velar las instalaciones petroleras y la frontera norte, que son prioridad uno. «Tenemos más de una tarea que

de una matanza reciente, en febrero del 2008, que no se pudo comprobar (aunque el ministro Coordinador de la Seguridad, Gustavo Larrea, llegó a afirmar en la prensa la muerte de al menos cinco personas tagaeri-tarromenani y luego tuvo que retractarse pues nunca se pudo comprobar el bulo)¹⁶, más la muerte de un tercer maderero, Luis Castellanos, en marzo), reactivaron el debate y los compromisos y, finalmente, el Plan de Medidas Cautelares.

Ficción 5: El ITT o la crónica de una explotación anunciada

En junio de 2007 el gobierno ecuatoriano lanzó la propuesta de mantener el crudo bajo tierra, con lo cual el Ecuador renunciaría a la explotación petrolera del bloque ITT, a cambio de una compensación económica de la comunidad internacional en al menos el 50% de los recursos sacrificados. La propuesta nació mal desde el día mismo del anuncio... el Presidente Correa, si bien se refirió en su discurso a esa primera opción, puso más énfasis en la segunda alternativa, la de la explotación petrolera.

¿Se puede en verdad creer que el Ecuador quiere dejar el petróleo en tierra en el bloque ITT (Ishpingo, Tambacocha Tiputini) cuando, casi al mismo tiempo de que se lanzó la innovadora propuesta, un funcionario de la estatal Petroecuador pidió, en una carta al Presidente de la República, que se modifiquen los límites de la Zona Intangible para que el ITT quede fuera de ella? ¿Se puede creer que el Gobierno esté convencido de ello cuando firma, tres meses antes, un Memorando de Entendimiento, con las firmas Petrobrás de Brasil; Sinopec, de China; y Enap, de Chile para explotar el crudo del ITT en marzo del 2007? ¿Se puede creer en esas buenas intenciones cuando a la vez se otorga la licencia ambiental a Petrobrás para operar en el Bloque 31, vecino al ITT?

El Bloque ITT (Ishpingo, Tambacocha, Tiputini), cuyas reservas han sido estimadas en 960 millones de crudo pesado, implica la explotación de una enorme reserva de crudo pesado en un área colindante con la «Zona Intangible» dentro de la cual se ha detectado la presencia de pueblos aislados.

El desarrollo del proyecto ITT, por el volumen y las dificultades técnicas que implica, requerirá de inversiones estimadas en el orden de los 3.600 millones de dólares que se destinarán a la construcción de enormes instalaciones para la extracción del crudo, su procesamiento, calentamiento, bombeo, transporte, así como probablemente, su refinación en sitio y la generación colateral de energía termoeléctrica. Mucha inversión, mucha infraestructura, mucha maquinaria y muchos trabajadores, en una región megadiversa, extremadamente frágil en lo ecológico y hogar ancestral de pueblos sin contacto. La explotación del ITT no rendirá sus frutos inmediatamente: mínimo requiere de dos años para la sísmica y exploración, dos para la evaluación y tres o cuatro para construir la infraestructura necesaria.

La propuesta, cobijada bajo el lema de Amazonía por la vida» ha funcionado para el ecologismo de salón, para los discursos más aguerridos sobre la defensa del ambiente, para la publicación de lujosos libros donde muestran a los waorani desnudos (ojo, los waorani, salvo algunos ancianos, ya no andan desnudos, salvo para las cámaras de fotógrafos y turistas), para los viajes y el lobby internacional, para la elaboración de la página web desde donde se promociona la idea. Sin duda, ha venido como anillo al dedo para estar en la moda del «Cambio Climático» y del «Calentamiento Global». Ha servido para que el Presidente ecuatoriano obtenga no solo aplausos ante la Organización de Naciones Unidas, en su discurso en octubre del 2007, sino para que el gobierno obtenga un premio (26 de septiembre 2007) en la categoría «Energía y Cambio Climático», en uno de los foros mundiales donde se exponen y apoyan diferentes proyectos que buscan solucionar los grandes problemas de la humanidad (Iniciativa Clinton). Ha sido vista con buenos ojos por el gobierno de Noruega, por Greenpeace España, Oxfam, Amigos de la Tierra, las alemanas Volt e Intermont, el BID, la OPEO... en definitiva, ha sido una gran campaña de marketing, un buen truco publicitario.

La alegría de los ambientalistas involucrados en la campaña duró poco. El 18 de octubre del 2007, sufrieron el segundo revés a su propuesta, cuando el Ministerio del Ambiente del Ecuador otorgó licencia ambiental a la compañía Petrobrás para el proyecto de desarrollo y producción de los campos Nenke y

¹⁶ Diario *El País* de España, «Matanza de indígenas en una zona maderera de la Amazonia ecuatoriana», agencia EFE, 19 febrero 2008.

Apaika en el Boque 31. Los campos, cuyo desarrollo se autorizó, están dentro del Parque Nacional Yasuní, en un área contigua a la ZI y al bloque petrolero ITT, en aquella región que por su importancia ecológica y cultural fue declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1989.

Con la licencia ambiental en el Bloque 31, ese importante discurso, pronunciado tan solo unos días antes, en la ONU quedó sencillamente en eso, en un discurso. Nadie sensato creerá que el Gobierno propone de verdad, mantener el crudo del ITT en tierra para proteger el patrimonio natural y cultural del Yasuní, cuando simultáneamente autoriza que se intensifique la explotación petrolera en el bloque contiguo, dentro del mismo Parque.

Los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2007, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, organizaron un taller sobre el mismo tema. El jueves 29, el presidente de Petroecuador, Carlos Pareja Yanuzzeli, sacó a la luz pública la licitación para el bloque ITT. Dos días después, el mismo Presidente de la República, Rafael Correa, en su cadena radial sabatina, arremetió contra los ambientalistas a quienes llamó «románticos» y calificó de inmoral el negar los recursos del ITT a los 13 millones de ecuatorianos que lo necesitan a cambio de proteger «un árbol y un pajarito». Paradójicamente, su coideario, el entonces Presidente de la Asamblea Constituyente y ex Ministro de Energía, Alberto Acosta, tres días antes había hablado de la importancia de proteger la biodiversidad del Yasuní dando cifras, incluso, de cuántas especies pueden habitar en un solo árbol del Parque y, por supuesto, haciendo énfasis en la protección a los ocultos.

De lo que tampoco se ha hablado hasta hoy es de si los 350 millones que dice el Estado necesitar como compensación, algo (y cuánto) estará destinado a la protección del Parque... porque ¿de qué sirve no explotarlo si no hay ninguna política real de conservación ni dinero para proteger lo que hemos pisoteado? Y sobre ello es que tendrían que trabajar ahora, a toda prisa y con toda la conciencia, si quieren de verdad, defender un territorio al que han llamado, con letras mayúsculas, Reserva Mundial de Biosfera, Área Protegida y Zona Intangible.

Los ambientalistas de gobierno esperaban que hasta junio del 2008 la campaña Amazonía por la vida rinda sus frutos. El fondo para recaudar esos recursos se abrió en enero, con la creación de una Secretaría Técnica (siete meses después de haberse lanzado la propuesta) con fondos propios para emprender la campaña. El plazo se ha vencido y los responsables de la tarea titánica de encontrar una compensación que signifique 350 millones de dólares al año, han renunciado (Francisco Carrión y Juana Ramos, dejaron sus cargos en junio del 2008). Hasta ahora, a más de ofrecimientos de todas partes, incluido un comunicado del Parlamento alemán y de aplausos por la iniciativa pionera, se han conseguido en firme apenas mil dólares... Parece una mala broma, pero así es: mil dólares es todo lo que hay en la hucha de la famosa campaña... ¡más dinero hubiesen conseguido en un té-juego de beneficencia! Ahora la culpa será del Primer Mundo y de su falta de sensibilidad frente a *enorme sacrificio* que iba a hacer el Ecuador para no explotar petróleo en esa esquina del Parque Nacional Yasuní, en un bloque concesionado ilegalmente por el Estado.

La Presidencia de la República, por su parte, ya se adelantó y solicitó agilidad a Petroecuador para avanzar en la propuesta de explotar el campo ITT. Si hasta octubre, es decir, en cuatro meses más, no hay nada en firme, la estatal deberá tener listas las bases para la licitación¹⁷. Del otro lado de la frontera ecuatoriana, en Perú, dos compañías, Perenco, a cargo del bloque 67 y Repsol, del bloque 39, avanzan aun plan para explotar dos campos petroleros que están junto al ITT ecuatoriano.

El ITT saldrá a licitación. Eso es un hecho. Y hubiese sido mejor que se lo diga de frente y sin tapujos, preparando, eso sí, las condiciones para que las afectaciones ambientales y los riesgos sean mínimos, con políticas claras y con planes de prevención que, lastimosamente, sí tienen las compañías multinacionales mientras que el país ni se las ha planteado¹⁸.

Al buen entendedor, pocas palabras. El Presidente ecuatoriano, casa adentro, ha dado señales claras de que explotará el ITT de todas formas. Ha dicho hasta el cansancio que si no se consiguen esos recursos «con el dolor del alma» tendrá que explotarlo e incluso ha llegado a decir que, «*si los gringos ya aca-*

¹⁷ Diario *El Comercio*, «Las alternativas propuestas para el ITT tienen retraso», Sección Negocios, 24 de junio 2008.

¹⁸ Petrobrás presentó, en agosto del 2006, su documento de Lineamientos sobre Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en el Ecuador. www.petrobras.com.ec

baron hace años con sus pueblos ocultos, entonces que paguen ahora para proteger a los que dicen que habitan en el Ecuador». Con declaraciones de ese calibre ha puesto en evidencia el interés contrapuesto entre las políticas extractivas versus el tema de los pueblos ocultos o de la defensa del Parque Nacional Yasuní. ¡Qué los protejan otros!, pero a nosotros nos urge incrementar las cifras de ingresos petroleros, ahora, más, que el precio del barril sube a diario...

Como pompas de jabón

Ni un solo palo más saldrá del Oriente Ecuatoriano, dijo el presidente ecuatoriano Rafael Correa, en una de sus declaraciones intestinas, indignado por las denuncias de tala ilegal de madera. Declaró, el 28 de junio del 2007, mediante Decreto Ejecutivo 419, declaró la veda maderera en todo el territorio nacional por seis meses hasta poner controles, reformar la ley forestal y hasta conseguir presupuesto para ello. El Decreto como tal tuvo su revés enseguida. Los industriales de la madera ejercieron presión y acordaron con el gobierno otra cosa. Declararon en veda especies que no tienen mayor valor comercial en el mercado, sacaron al cedro y a la caoba de la lista y llegaron, incluso, a modificar un artículo que en principio restringía el horario del transporte de la madera prohibiendo su circulación nocturna.

Antes de la veda, en la Policía de Orellana había un decomiso de 50 m3 de cedro. Luego de la veda, desapareció esa madera y no se ha realizado ninguna otra detención o decomiso en todo el año.

La veda, en lugar de poner límites, facilitó las cosas... al prohibirse la emisión de guías de circulación de madera los transportistas la tuvieron más fácil: simplemente en los controles se dejaron de pedir las guías...

En el terreno... las cosas no han cambiado nada desde la investigación que hicieramos en el 2006¹⁹: no hay un control en el puente de Coca (única vía de salida de los camiones con madera extraídos del Parque Nacional Yasuní; se realizan operativos esporádicos, sin logística ni personal suficiente, en donde las autoridades salen corriendo amenazadas ya sea por los propios wao-

rani o por los trabajadores de la madera; no se ha puesto ni un mínimo control en la vía Auca o en el puerto maderero de Shiripuno o Tiguino, que son las puertas de entrada a la ZI, a pesar de insistentes gestiones y denuncias presentadas e ante los distintos funcionarios del gobierno.

Los seis meses de la supuesta veda ya pasaron y no se ha tomado ninguna medida para corregir las fallas en el control forestal.

En mayo del 2008 se incautaron 250 tablones de cedro hallado cerca del puente del Shiripuno y se detuvo un camión con otros 100 tablones. Pero aún no se ha encontrado a los responsables... nadie ha recibido ningún castigo por el ilícito.

Los waorani serán guardaparques, tituló la prensa nacional a principios de septiembre del 2007. Ese fue el anuncio del entonces Ministro Coordinador de Patrimonio Cultural y Natural, Juan Martínez, en una asamblea con el pueblo wao, realizada en Coca. La medida era por demás absurda: como poner al gato de despensero o amarrar al perro con la longaniza... porque se ha denunciado varias veces que son algunos de los mismos indígenas waorani quienes hacen parte del ilícito negocio maderero en la ZI, dejan entrar a madereros que les pagan por tablón, hacen excursiones para buscar a los tagaeri-taromenani, siguen sus senderos y no leen sus advertencias.

Se ofrecía un plan y un plazo para ejecutarlo: ¡15 días! Por supuesto, han pasado nueve meses y no existe el plan, ni el financiamiento, ni la capacitación a la que se ofrecieron los propios militares y policías, ni un cronograma de ejecución de dicha propuesta.

Lo único que ha existido en concreto hasta hoy es la participación, ingenua, por cierto, de una ONG, Save American Forest, que empezó a pagar a algunos waorani para intentar sacarlos de su rol maderero. Matt Finner, preocupado por el desastre ecológico y por el tema de los ocultos, consiguió un presupuesto de 1.700 dólares mensuales para pagar a los waorani de Ñoneno hasta febrero del 2008. Hasta firmó un convenio con Manuel Huane (Cahuilla), ofreciéndole 300 dólares al mes para que él impida el ingreso de madereros en la zona. Cahuilla estuvo ganando más: cobró de la organización estadounidense y tam-

¹⁹ AGUIRRE, Milagros, *A quién le importan esas vidas: un reportaje sobre la tala ilegal en el Yasuní*, CICAME, Quito-Ecuador, 2007.

bién, por tablón extraído del Yasuní. Por supuesto, la segunda actividad es más rentable pues cobra dos dólares por tablón y son al menos 1000 tablones en cada salida de los madereros de la zona. Los waorani hoy tienen otro tipo de necesidades y por ende, necesitan dinero para sobrevivir. Ya no hay pesca en sus ríos ni caza en su selva. Necesitan comparar alimentos, útiles escolares, medicinas, gafas de moda, ropa, motos, motores fuera de borda, y un sinfín de ofertas que tienen de la sociedad occidental. ¿Por qué van a aceptar unos pocos dólares para salvaguardar su territorio si pueden ganar más para obtener aquello que necesitan y que no les va a dar un Estado que los ha olvidado por completo?

Mecanismos de consulta. A las autoridades les da por escucharse detrás de las palabras en esta historia. Se llenan la boca con ellas. ¿De qué «pueblos no contactados» se habla si están cercados por todos los costados?, ¿si son víctimas de matanzas que nunca han sido clarificadas?, ¿si en su territorio legítimo enfrentan una constante guerra desigual, de lanzas contra escopetas? ¿si están siendo cercados, amenazados, desplazados y muertos? De qué Zona Intangible se habla si en ella lo que impera es el desorden más absoluto, la tierra sin ley, sin nadie que controle quien entra y quien sale de ella? ¿De qué se habla si sobre ese pedazo de selva sobrevuelan helicópteros de compañías y militares todo el tiempo? De qué *mecanismos de consulta* se habla si los pueblos ocultos no tienen mecanismos de representatividad alguna?

Y esta es otra de las ficciones más absolutas... se quiere consultar al pueblo waorani, pretendiendo ignorar que se trata de tribus y clanes enfrentados, y que, además de todo, los waorani, cuya organización no tiene más de 20 años, cambian de dirección constantemente de acuerdo al baile que les toque, que lo mismo asisten emplumados a algún foro internacional de la mano de ecologistas de salón o son contratados por las compañías petroleras para hacer de guías, internarse en la selva y hacer «estudios» para Barret, Petroperú, o quien pague más, de la misma forma que son capaces de entregar el usufructo de su territorio a una compañía extranjera, como sucedió con la empresa estadounidense Ecogéneis, en un contrato ilegal, firmado entre la dirigencia waorani y Daniel Roscom, en el 2005.

En dicho contrato la organización waorani otorgaba a la empresa derechos exclusivos de usufructo de un territorio de 640.000 hectáreas por treinta años. La organización waorani cambia constantemente de direcciones. Y cada una se encarga de deslegitimar

a la otra. ¿A quién van a consultar? ¿Puede, un asunto de Estado, una política, una decisión, ser definida por un particular?

En el discurso del Presidente Correa, pronunciado en el Palacio de Gobierno durante la presentación de las Políticas para Pueblos en Aislamiento Voluntario, dijo que: «El gobierno de la Revolución Ciudadana, en la construcción del Socialismo del Siglo XXI, va a exterminar las prácticas voraces, la codicia como forma de vida, la depredación como servicio a empresas madereras que desangran árboles milenarios. No habrá políticas tarzanas de ocupación. No habrá colonia interna que invada y coarte el libre tránsito de los pueblos trashumantes que ejercen su nomadismo por las riberas del Yasuní, del Cononaco o el Nashiño.

Invocamos a los pueblos antiguos, ágrafos y sabios, capaces de conocer la alfaguara de los ríos subterráneos, de desflorar los secretos de la tierra, y esos son, desconocidos y hermanos, los Taromenani y Tagaeri. Invocamos las entrañas de la floresta y los trinos de aves desconocidas, y ese clamor lo saben, de memoria, con su memoria de siglos, los Taromenani y Tagaeri. Invocamos al ser humano, el que desea mantener la selva viva para que mantenga su poder y su destino de servir a la vida de la Humanidad entera. La propuesta de política que presentamos hoy, como todo acto, tiene carácter político, pero es mucho más. Es una especie de tributo al aire, de homenaje a la selva y a la humedad». En efecto, lo que ha pasado hasta hoy son sólo *tributos al aire*, propuestas de dientes para afuera, manifiestos en papel promulgando los *derechos de la naturaleza* que estarán consignados en la nueva Constitución ecuatoriana y que suenan a un gran compromiso con el medio ambiente pero que, en la realidad, se deshacen tan fácilmente como las pompas de jabón.

Derechos violados

El Ecuador es signatario de convenios y tratados internacionales que, también, se vuelven letra muerta a la hora de su aplicación. Uno de los más mentados, el Convenio N.º 169 de la OIT, mediante el cual:

- Los pueblos indígenas y tribales deben gozar plenamente de los derechos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación (Artículo 3.1);
- Estos pueblos deben ser consultados, cada vez que se prevean medidas administrativas susceptibles de afectarles

- directamente; consultados mediante procedimientos apropiados y de buena fe y en particular a través de sus instituciones representativas (artículo 6.1.a) y artículo 6.2.);
- El Estado deberá tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan (Artículo 7.4)
 - Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan (Artículo 14.1)
 - Los derechos de los pueblos a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente (Artículo 15.1)
 - En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los recursos del subsuelo, los gobiernos deberán establecer procedimientos con miras a consultar a los pueblos, a fin de determinar si los intereses de estos pueblos serían perjudicados, y en que medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras (Artículo 15.2)
 - Los pueblos no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan (Artículo 16.1)
 - La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, recientemente suscrita (7 de septiembre del 2007), en nombre del Ecuador, por el señor Vicepresidente de la República, contiene las siguientes disposiciones:
 - Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y a gozar de plenas garantías contra el genocidio o cualquier otro acto de violencia. Además tienen derechos individuales a la vida, integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona (Artículo 7.)
 - Los pueblos indígenas tienen el derecho a no sufrir asimilación forzada o la destrucción de su cultura y el Estado se encuentra obligado a protegerlos de actos que atenten contra su integridad como pueblos distintos o de su identidad étnica (Artículo 8)
 - Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener su propia relación espiritual y material con sus tierras, territorios y aguas (Artículo 25)
 - Los derechos reconocidos en la presente Declaración constituyen normas mínimas de sobrevivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo (Artículo 43)
- Existen asimismo instrumentos internacionales en materia ambiental, que por recoger derechos humanos en lo ecológico, tienen jerarquía constitucional, aún cuando se trate de simples declaraciones y no tengan el carácter de tratados o convenciones. Entre ellos:
- La Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, adoptada en Washington en 1940 y ratificada por el Ecuador en 1944.
 - La Declaración de Río de Janeiro sobre el Ambiente y el Desarrollo, de junio de 1992, recoge, entre otros, los siguientes principios, que de igual manera han sido soslayados por el acto administrativo ilegítimo por cometerse:
 - Principio 1, Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible.
 - Principio 2, El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.
 - Principio 5, Todos los Estados deben cooperar en la tarea de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible.
 - Principio 10, El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados.
 - Principio 15, Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deben aplicar el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del ambiente.
 - Principio 16, Las autoridades nacionales deben fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe cargar con los costos de la contaminación, debiendo considerar el interés público.
 - Principio 17, Debe emprenderse una evaluación de impacto ambiental, en calidad de instrumento racional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

- Principio 22, Los pueblos indígenas y las comunidades locales desempeñan un papel fundamental en el ordenamiento del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales.

Entre tanta ficción, algunas certezas...

- a) El control en el Parque Nacional Yasuní y en la ZI no interesan. Interesan, mucho más, los ingresos provenientes de la extracción ilegal de madera y los intereses petroleros. De ahí que las autoridades se hagan de la vista gorda frente a las denuncias que reposan en la fiscalía e incluso ignoren los nombres que ellos mismos tienen de los comerciantes ilegales. De ahí, incluso, que se monten operativos esporádicos (y propagandísticos), en los que asisten autoridades del Parque con dos o tres policías, para enfrentar a 15 o 20 personas, casi siempre armadas, ya sea con escopetas y con revólveres. Por supuesto, los operativos que intentan son fallidos: el último, realizado en noviembre, es ejemplo de muchos más: *«detuvimos a cinco individuos y a dos operadores pero las canoas con 400 tablones de cedro quedaron ahí, abandonados, porque los waorani, armados con lanzas, y los madereros, también armados, nos atacaron»*, dijo el Director del Parque cuando volvió de uno más de los operativos fallidos que se han hecho a lo largo de los ríos Shiripuno y Tiguino.
- b) Nadie quiere darse por enterado de un tema tan espinoso. Son demasiados los intereses que lo circundan. No se enteran las autoridades, ni los entes de control. No se enteran militares, ni policías, ni funcionarios. Pero tampoco se enteran ecologistas que apuestan el todo por el todo en las consignas anti-petroleras sin ver que ahí, en el terreno, se vive una guerra sucia, desigual y que los daños ambientales ya están hechos. Sin ver, tampoco, que, hoy por hoy, las instalaciones petroleras vienen a ser más seguras que aquellas incontroladas, ignoradas por todos.
- c) Mientras no exista voluntad política, real voluntad política, sobran, en esta historia, papeles y compromisos, acuerdos y discursos. El discurso ambientalista se contraponen con los poderosos intereses económicos y con las políticas de extracción que imperan en el Ecuador que aún vive de los réditos del oro negro. Mientras el Ecuador no reconozca, en su nueva Constitución, la existencia de los pueblos ocultos y el derecho que tienen a su territorio y, sobre todo, mientras no ponga en práctica lo que

predica, el futuro es previsible: la muerte, el triste final. Y peor que eso: la impunidad y la complicidad de casi todos en esta operación mortal.

- d) Se cierra el círculo del exterminio. Los pueblos ocultos son, hoy por hoy, un obstáculo para el «desarrollo» del país. De ahí que la «operación exterminio» sea, hasta hoy, un entramado de complicidades en donde, finalmente, nadie da la cara, no hay un responsable. No hay dudas sobre ello. Los pueblos ocultos desaparecerán. Mientras más tiempo pasa sin ninguna acción en el terreno, más riesgo existe para ellos, para los caminantes ocultos, para los pueblos nómadas, habitantes de un paraíso terrenal que poco a poco se convierte en un infierno de miserias y violencias. Están cercados. Son aniquilados poco a poco, sistemáticamente y en silencio, en una operación donde quedarán enterradas sus historias, su modo de vida, su cultura, sus derechos.

Una cronología

1977. La Prefectura Apostólica del Aguarico solicita al Gobierno militar la ampliación de la zona de protección huaorani, que incluya a aquellos grupos no incorporados por el Instituto Lingüístico de Verano, ILV.

1979. El Gobierno crea la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y el Parque Nacional Yasuní.

1982. Se presenta el informe para la delimitación de territorios nativos siona-secoya, cofán y huaorani. Se recomienda la adjudicación al pueblo huaorani 650 000 ha. Un año más tarde el gobierno de Osvaldo Hurtado declara para el pueblo huaorani una reserva de 159 310 has.

1988. La Conferencia Episcopal Ecuatoriana y el Vicariato Apostólico de Aguarico solicitan a CEPE la adjudicación legal del territorio del Bloque 17 a los huaorani. Acuerdo entre la Misión Capuchina y el gobierno para restringir el acceso a territorio tagari.

1990. La Confeniae presenta ante la OEA una petición a nombre de los huaorani. El gobierno de Rodrigo Borja reconoce a los huaorani un título legal de 612 560 ha.

1999. El gobierno de Mahuad firma los decretos ejecutivos 551 y 552 declarando como zonas intangibles las áreas de Cuyabeno-Imuya y el territorio huaorani de los grupos tagaeri y

taromenani en el núcleo del Parque Nacional Yasuní. Se supone que estas zonas quedan protegidas a perpetuidad de cualquier actividad minera, petrolera, maderera y de colonización.

2003. Una cruel matanza de mujeres y niños en la ZI, perpetuada por guerreros waorani e impulsada por madereros, mueve el avispero.

2005. Un trabajador de la madera, Jhonny España, es muerto a lanzazos en un enfrentamiento con un grupo de ocultos.

2006. Dos madereros son atacados por un grupo de ocultos. Uno de ellos muere en un hospital de Quito.

2007. En enero se firma el Decreto 2187 de Delimitación de la ZI, luego de ocho años de su creación. En abril, el gobierno del Presidente Rafael Correa hace público su documento de Políticas de Protección a los Pueblos en Aislamiento Voluntario. En junio se lanzó a la opinión pública la propuesta de mantener el crudo re-presado en el bloque ITT. En octubre se firmó la licencia para que la brasilera Petrobrás opere el bloque 31, colindante al ITT.

2008. Un motosierrista, Luis Castellanos, fue muerto con lanzas en la vía Armadillo.

Referencias bibliográficas

AGUIRRE, Milagros, *¡A quién le importan esas vidas!*, 1ª. ed, Cicame, Quito-Ecuador, 2007.

BERRAONDO, Mikel; Cabodevilla, Miguel Angel (editores), *Pueblos no contactados ante el reto de los derechos humanos*, 1ª. ed, Cicame, Quito-Ecuador, 2005.

CABODEVILLA, Miguel Angel, *El exterminio de los pueblos ocultos*, 1ª ed, Cicame, Quito-Ecuador, 2004.

CABODEVILLA, Miguel Angel, *Zona Intangible, ¡peligro de muerte!*, 1ª. ed, Cicame, Quito-Ecuador, 2008

FONTAINE, Guillermo; NARVÁEZ, Iván (editores); *Yasuní en el siglo XXI*, 1ª. ed, FLACSO, Quito-Ecuador, 2007.

VITERI, Jorge, *Petróleo, lanzas y sangre*, 1ª. ed, Ministerio de Energía, Quito-Ecuador, 2008.

<http://www.ciudadanosporlademocracia.org>

<http://www.accionecologica.org>

<http://www.elcomercio.com>

<http://www.eluniverso.com>

<http://www.mambiente.gov.ec>

<http://www.menergia.gov.ec>

<http://www.petrobras.com>

<http://www.petroecuador.com>

<http://www.yasuni-itt.gov.ec>

Derechos de autor (Copyright)

Los derechos de autor de esta publicación pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número del Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos (en adelante Anuario) es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán descargarse, copiar y difundir, sin fines comerciales y según lo previsto por la ley. Así mismo, los trabajos editados en el Anuario pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en el Anuario, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). La revista se vende impresa Bajo Demanda.